

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24112 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 216/2013, por auto de fecha 17 de julio de 2020, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil ALFA INTERIORES DOS, S.L., con CIF.- B-79052940, por finalización de las operaciones de liquidación, art. 152 LC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 17 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200031854-1